

LA DESPOBLACIÓN DEL MÉXICO CENTRAL EN EL SIGLO XVI*

Woodrow BORAH y Sherburne F. COOK
Universidad de Berkeley, California

LOS SOLDADOS Y MISIONEROS que participaron en la conquista de México o que actuaron poco después de ella, dieron cuenta de haber hallado una población aborígen muy numerosa en el México central. La veracidad de sus informes ha sido tema de apasionados debates. Aceptando la exactitud de esos testimonios, algunos autores han declarado que la población del México central (es decir, la región comprendida desde el Istmo de Tehuantepec hasta el límite septentrional de la ocupación sedentaria en 1520) antes de la conquista fue mayor a su población rural actual. Otros han declarado que nunca existió ni pudo haber existido tal número de habitantes. De manera un tanto singular, la controversia se complicó por la adhesión de varios autores a una idea de progreso, de acuerdo con la cual a cada época histórica corresponde un mayor número seres humanos que a la anterior.

De pocos años a la fecha se ha procurado resolver el problema mediante el cálculo de la población indígena existente en el México central durante el primer siglo de dominio español. La posibilidad de hacer esas estimaciones ha sido facilitada por el hecho de que el régimen español no sólo conservó el sistema de tributación indígena, sino que lo llevó adelante con rara meticulosidad, valiéndose de tasaciones escritas fundadas en cuentas efectivas del número de varones adultos o familias. Durante la primera mitad del siglo XVI no fue costumbre normal anotar el número de individuos en las relaciones de tributos, pero, en la segunda, cuando el sistema fue sometido a constantes arreglos y repasos, se empezó

* Ponencia leída el 27 de agosto de 1960 en el XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas, Estocolmo.

a registrar con mayor frecuencia la cantidad más o menos exacta de tributarios, de acuerdo con una definición explícita del término. Para determinados pueblos se conservan series de tasaciones sucesivas, resultado de frecuentes revisiones y recuentos. Estos materiales se complementan con los esmerados informes de los misioneros sobre el número de neófitos. En el lapso de 1558 a 1578, las cuentas de tributos y los informes de misioneros para el México central, con mucha probabilidad se aproximaban a la precisión de varios censos modernos.

Sherburne Cook y Lesley B. Simpson usaron en 1948 una gran cantidad de los materiales citados para calcular la población indígena del México central en el curso del siglo xvi. A base de los tributarios obtuvieron la población total, utilizando el factor de 4.0; es decir, el marido, la mujer y los dos hijos necesarios para que la familia se prolongara hasta la siguiente generación. Sus cálculos dieron una cifra más o menos auténtica para el año 1565. Con ella y el examen de muestras pudieron estimar la población de otros años del siglo xvi y principios del xvii. El número de habitantes del México central, en vísperas de la conquista, fue calculado mediante los datos suministrados por los informes de misioneros, las cantidades de guerreros que manifestaron los conquistadores y la extrapolación de las cifras obtenidas para mediados del xvi. Para completar, añadieron unas estimaciones relativas al último siglo y medio de la época colonial, basadas en la información que acerca del censo de 1793 ofrece Humboldt y en la extrapolación. Los totales obtenidos fueron:

1519	ap.	11.000,000
1540		6.427,466
1565		4.409,180
1597	ap.	2.500,000
1607		2.014,000
ca. 1650		1.500,000
1700	ap.	2.000,000
1793		3.700,000

Los cálculos de 1650 y 1793 corresponden a la población total y no a la indígena únicamente. En cuanto al siglo xvi, el número de habitantes no indígenas evidentemente era insignificante.

La publicación de los cálculos de Cook y Simpson, que se apoyaban en la veracidad de los soldados y misioneros del xvi, provocó tempestuosas críticas. Durante varios años casi no hubo congreso o mesa redonda de antropólogos e historiadores de la época precortesiana y colonial de México, en que no se produjeran acalorados debates en torno a esas cifras. Así, un eminente historiador declaró con llaneza que, a pesar de la evidencia, nunca aceptaría la interpretación de que una población tan reducida como la del xvi hubiera podido respaldar el esplendor del siglo xviii mexicano. Sin embargo, al correr del tiempo varios investigadores en México iniciaron evaluaciones aisladas de aquellos datos, con resultados singulares. Por ejemplo, uno de ellos obtuvo para la Mixteca una cifra de la población anterior a la conquista que era el doble de la establecida por Cook y Simpson.

Entretanto, Cook y Simpson prosiguieron con una serie de estudios independientes sobre la explotación de la tierra, la erosión del suelo y la densidad de la ocupación humana; estos trabajos añadieron a los anteriores un material nuevo y de extraordinario interés. Examinando en el Archivo General de la Nación las mercedes de tierras otorgadas entre 1536 y 1620, Simpson pudo demostrar que durante esos años hubo en México una sustitución masiva de seres humanos por ganadería. En otra serie más complicada aún de estudios, Cook examinó la sedimentación del suelo en el fondo de los valles para identificar la procedencia del material erosionado en los estratos originarios de las laderas montañosas y determinar, por la presencia de tepalcates, otros artefactos y huesos, si la erosión fue ocasionada o no por la agricultura. Logró probar así que la erosión debida a la actividad agrícola en la zona central de México estaba en proceso desde unos 5,000 o 6,000 años atrás. En un trabajo sobre la ecología histórica de la región del Teotlalpan —corazón del imperio tolteca—, Cook halló pruebas de haber existido tres ciclos de

aumento excesivo de la población, destrucción del suelo con fuerte mengua de ella y otra vez aumento de la misma. De los tres ciclos, sólo el último pudo ser asociado a métodos europeos de cultivo. Por lo tanto, según los trabajos de Cook, la mayor parte de la fuerte erosión en el centro de México fue causada por el cultivo con la coa y, en consecuencia, que tuvo lugar antes de la conquista española; la erosión derivada del cultivo con arado y el pastoreo de ganado fue secundaria y sólo alcanza proporciones graves en los últimos cuatro decenios. Todos estos trabajos sirvieron de apoyo fundamental a la teoría de una densa población precortesiana y a la vez comenzaron a sugerir que las estimaciones de Cook y Simpson podían ser demasiado bajas.

Últimamente Cook y Borah han colaborado en un nuevo examen de los materiales de procedencia fiscal y misionera, utilizando gran número de tasaciones recientemente descubiertas, entre ellas un abundante grupo relativo a la década de 1530. Además, los estudios hechos sobre la evolución del sistema tributario español —sobre todo el muy brillante de José Miranda—, permiten determinar con mucha mayor exactitud la relación entre la imposición de tributos y la población.

Este nuevo examen del problema implica lo siguiente:

- 1) el análisis de un acervo más numeroso de materiales que suministran mayor información sobre el número de tributarios, así como el de bastantes cómputos de otras calidades de individuos, aparte de aquellos, para permitirnos establecer proporciones entre la población total y los tributarios casados y demás categorías;
- 2) el examen de cuentas de población para los mismos pueblos en varias épocas del siglo XVI, que hizo posible un intento de fijar la proporción de declinación;
- 3) el estudio de los precios de venta al mayoreo de los tributos pagados en mercancías y el valor en efectivo de las cuotas establecidas para cada tributario, de modo que permitió estimar la población sujeta a tributo desde el momento en que se formaron las primeras listas de contribuyentes, en las cuales no se precisaba el número de personas afectadas;
- y 4) la aplicación a todos estos materiales de un conocimiento

mucho más amplio del desarrollo del sistema de tributos, especialmente con relación a la presencia de clases exentas, muy importantes en la sociedad prehispánica y también durante los cuarenta primeros años posteriores a la conquista.

Los resultados de nuestros estudios han permitido establecer la proporción de población total tributaria, tal como el término fue definido después de 1558, cuando se dispuso que las viudas y solteros serían considerados medios tributarios; la proporción es del 2.8. Éste es el factor por el cual ha de multiplicarse el número de tributarios para llegar a la población total, cuando se trata de fechas posteriores a 1558. Dicho factor es el más bajo establecido en cualquier estudio. En otros trabajos previos o sugerencias, se han propuesto proporciones variables entre 5.0 y 2.9. Para varones casados, nuestro factor es de 3.3. Antes de las reformas de la década de 1550, sería necesario equiparar a los hombres casados con el total de tributarios.

Las poblaciones calculadas, utilizando los factores citados y aplicando los establecidos en nuestro estudio sobre precios al mayoreo y las cuotas para las tasaciones, son estas:

1532	16.800,000
1548	6.300,000
1568	2.650,000
1580	1.900,000
1595	1.375,000
1605	1.075,000

El estudio muy provisional, hecho sobre los datos de la merma de población durante el siglo xvi, en el cual se aplica la proporción de la merma al cálculo hecho para 1568, sugiere la probable población precortesiana en el México central de unos 25.000,000. Nuestros estudios, pues, indican que el número de habitantes antes de la conquista era mayor al postulado por Cook y Simpson en 1948, así como la evidencia de un descenso mucho más brusco. Según nuestros cálculos, bajo el efecto de la guerra, los trastornos económicos y sociales y las nuevas enfermedades, la población notablemente

densa de antes de la conquista disminuyó en más de un 90 % entre 1519 y 1607. La catástrofe demográfica subsiguiente a la conquista de México puede calificarse como una de las peores en la historia de la humanidad.

¿QUÉ OCURRIÓ DURANTE esta caída vertical de la población, que duró más de un siglo? Nuestras estimaciones y estudios afines arrojan mucha luz sobre efectos económicos y sociales. Insinúan también una interpretación de la historia de México desde sus orígenes hasta, quizá, fines del siglo XVIII. Antes de la llegada de los españoles, el cultivo con la coa del maíz, frijol y otras plantas fomentó el desarrollo de una población de notable densidad en el México central. Los indios, que subsistían con 900 gramos aproximadamente de grano por día y varón adulto, se multiplicaron en número sólo comparable al de los cultivadores del arroz y la papa. Careciendo de animales domésticos que exigieran el empleo de tierras, toda la extensión cultivable estaba prácticamente dedicada al sostenimiento de seres humanos. Parece probable que los habitantes de la Mesa central (sobre todo los residentes en el Valle de México con sus extraordinarias concentraciones urbanas) se vieran incapacitados de alimentarse y vestirse con sus propios recursos. La sucesión de imperios centralizados en la meseta, significa éstos cubrían sus deficientes de alimentos, algodón y otros artículos, imponiéndolos como tributos a las zonas costeras, muy pobladas y productivas. Las costas estaban por entonces libres de enfermedades y, con su clima tropical, podían rendir varias cosechas anuales.

Durante el siglo XV, de acuerdo con el nivel de la técnica agrícola imperante, la población del centro de México sobrepasó seguramente a la cantidad que la tierra podía sustentar a largo plazo. Esta opinión se apoya en el hecho de haber vastas zonas de tierras destruidas o seriamente erosionadas por los métodos, relativamente benignos, de la coa. La tremenda erosión que se observa en Yanhuatlán, por ejemplo, obedece a la densidad de población semiurbana: desmontes para levantar casas y solares, y el paso incesante de pies humanos en los declives del terreno. Nuestro punto de vista

está respaldado, además, por los holocaustos de los sacrificios humanos que practicaron los aztecas y prevalecieron en todo el centro de México. Al concluir el siglo xv, la población aborigen del México central estaba condenada al desastre aunque no hubiera sido por obra de la conquista europea.

La llegada de los españoles introdujo varios factores destructivos en una situación ya madura para la catástrofe. A la erosión del suelo se sumó la inmensa fuerza destructora de las enfermedades europeas en una población de escasa o nula resistencia a ellas, así como los graves trastornos de los sistemas económicos y sociales, entre ellos las disposiciones para distribuir y almacenar productos alimenticios. Contó, además, la simple destrucción física causada por la conquista ante la natural resistencia opuesta por los naturales. En las zonas costeras, la aparición del paludismo y demás enfermedades tropicales —que se propagarían como los mismos insectos transmisores— significó, en el lapso de una generación, la despoblación de regiones antes densamente pobladas y muy productivas.

Los ajustes y cambios del régimen español efectuados en los siglos xvi y xvii, fueron en respuesta a esa continua mengua de la población. Se pueden distinguir tres períodos en el curso de ambos siglos: 1) una fase inicial con pocos cambios, relativamente, en formas sociales y sistemas de producción; 2) un segundo período en el cual se aliviaron las cargas, aunque conservando las formas tradicionales de producción de aldea, para hacer frente a la capacidad cada vez menor de la productividad indígena; 3) una tercera etapa en la cual se procuró remediar la sostenida merma de producción, revisando radicalmente su organización en orden a incrementar la parte destinada al estrato superior de la población, el de raza blanca. Tanto en el segundo como en el tercero de los períodos señalados, las capas sociales indígenas más bajas lograron, con probabilidad, condiciones sustancialmente mejores de trabajo y régimen alimenticio, conforme se hizo más escasa la mano de obra.

DURANTE LAS TRES primeras décadas a partir de la conquista,

es decir desde 1520 a 1550 más o menos, los españoles emprendieron relativamente pocas reformas de la sociedad nativa. El cristianismo sustituyó a los cultos paganos y algunas de las rentas que gozaban los templos gentiles fueron dedicadas a la iglesia. El predominio azteca fue reemplazado por el español y los tributos siguieron afluyendo como antes, al centro imperial del Valle de México. En forma de tributos llegaban alimentos, telas, otros artículos de consumo, y servicios. Algún cambio hubo, puesto que a los españoles no interesaba los trajes ceremoniales de los guerreros ni los adornos plumarios, buscando, en cambio, el oro en polvo y productos susceptibles de venderse en efectivo; tal cambio, sin embargo, no era fundamental. La población nativa y la producción obtenida con el sistema tradicional bastó a satisfacer casi toda la demanda, tanto la antigua como la nueva.

A mediados del siglo xvi, la población aborigen y su producción correspondiente disminuyeron tanto que ya no pudieron ser atendidas todas las demandas dentro de la organización tradicional. El déficit se dejó sentir sobre todo en una sostenida alza de precios y en la creciente incapacidad de las poblaciones indígenas para entregar los tributos tasados. Como consecuencia, entre 1547 y 1570 se hizo una cuidadosa serie de investigaciones en lo relativo a organización de la sociedad nativa, las cargas internas sobre su producción y las impuestas por la clase blanca dominante. En 1558 la indagación se complicó por la bancarrota de la corona española, situación que obligó a Felipe II a exigir la reforma del sistema tributario en procura de mayores ingresos. El resultado fue la completa reorganización. En lo sucesivo cada familia tributaria quedó sujeta a una cuota razonable y cuidadosamente establecida; el total de la tasación señalada a cada poblado indígena se determinó con esmerado cálculo, revisado a frecuentes intervalos para apreciar el posible descenso de la población. A la vez fue drásticamente reducida la participación de la mayoría de los grupos en la producción nativa y casi todos los indios pasaron a ser tributarios. Se disminuyó mucho la participación de la iglesia como heredera de templos y sacerdocio paganos y se abolió la

exención de tributo a los numerosos indios que prestaban diversos servicios en las iglesias. La antigua nobleza indígena dejó de gozar de dicha exención, salvo contadas excepciones. Incluso los esclavos fueron liberados para someterlos al pago de tributo. Sujeta a la misma contribución quedó la numerosa clase de los mayeques, dedicados a cultivar las propiedades de la nobleza, y que por no tener derechos a las tierras comunales no estaban obligados a pagar tributo. Uno de los resultados de la reforma fue librarlos de la servidumbre y darles derechos sobre las tierras comunales en las mismas condiciones que a los demás miembros de la comunidad. Disminuida la población, hubo abundancia de tierra disponible para destinarla a esa finalidad. Otra consecuencia fue privar a los nobles indígenas de todas o parte de sus tierras, o suprimirles la mano de obra para cultivarlas. Además, se cercenaron o abolieron las contribuciones de la comunidad a la antigua nobleza india, así como la adjudicación de miembros de aquella a ésta para prestarle servicios, de acuerdo con una política de restringir o abolir las cargas internas de administración indígena. La vieja nobleza nativa quedó despojada de sus privilegios y prácticamente eliminada, reemplazándola un grupo nuevo, mucho más reducido y dependiente del favor español. Así pues, las reformas de mediados de siglo, que ajustaban el peso de los tributos a la capacidad de la población indígena para soportarlos, significaron en la realidad la liquidación de gran parte de la antigua nobleza indígena y su reorganización sobre bases europeas.

EN LAS DÉCADAS DE mitad del siglo se produjeron otros acontecimientos notables, debidos a la despoblación casi total de las costas. La Mesa central se vio obligada a comerciar con zonas tan alejadas como Centroamérica para adquirir el apreciado cacao, pagándolo con plata, la cual sólo podía obtenerse trabajando para la clase europea superior. La desaparición de la producción costeña de algodón y tejidos favoreció, además, el desarrollo de la ganadería menor y la industria de hilados de lana en la meseta. A pocos años la provincia de Tlaxcala, por ejemplo, se convirtió en vasto em-

porio de ganado ovino y la ciudad misma en un gran centro textil. Las costas se tornaron eriazas y palúdicas, habitadas, aparte de los puertos, por una población escasa de mestizos y castas. La principal industria de las costas fue una ganadería dispersa, condición que mantuvo hasta su recuperación en los últimos años mediante la irrigación moderna e inmensamente productiva.

La sostenida mengua de la población indígena en el resto del siglo xvi y primeros decenios del xvii llevó a una reorganización todavía más radical de las sociedades indígena y española en México. Durante este período, el constante aumento de la población de origen europeo exigió cada vez más bienes y servicios. Como éstos ya no podían obtenerse en forma de tributos o de levas directas entre los poblados indígenas, fue preciso organizar sobre nuevas bases la producción y abastecimiento destinado a los europeos. En cierta medida las comunidades indígenas continuaron abasteciendo a las ciudades, pero a cambio de pago en moneda que les permitía, a su vez, pagar sus tributos e impuestos a la Corona y comprar algunos productos como el cacao y artículos europeos. Los españoles crearon grandes latifundios semif feudales para cubrir sus necesidades de ganado y trigo. Las enormes extensiones de tierras baldías, resultantes de la disminución de los indígenas, sirvieron para formar aquellos latifundios así como a la ulterior y notable difusión de la ganadería, que vino a significar, en esencia, la sustitución del hombre por el ganado. La mano de obra para las grandes propiedades y para otras industrias europeas la proporcionó un nuevo sistema, el del peonaje, en vez de aplicar el anterior de exigir levas de mano de obra a los pueblos indígenas. El nuevo procedimiento, que ligaba a los trabajadores con el patrono mediante un vínculo permanente y que los radicaba en la hacienda o en el taller del amo, extrajo para siempre a los nativos de sus poblados originales. Los pueblos indígenas perdieron así una cantidad importante de miembros. Al mismo tiempo, los nuevos peones fueron trasladados a los centros urbanos o a los latifundios europeos, donde se mezclaron libremente con la gente llegada de otras zonas y se hispani-

zaron rápidamente. Entraron, pues, en la nueva cultura mestiza, base del México actual. Por lo tanto, la notable y sostenida despoblación que tuvo lugar en los siglos XVI y XVII produjo la sustitución de los indios por una nueva población mestiza y europeizada, y favoreció en gran manera la formación de latifundios cuya mano de obra se formaba a base del peonaje. La recuperación de la población aborigen se inició a fines del XVII, pero llegó demasiado tarde para detener la europeización masiva. En la actualidad México es un país predominantemente mestizo y europeizado, debido a la catástrofe demográfica precipitada por la conquista española.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Este ensayo se ha basado en las obras cuya lista damos a continuación. La investigación fue realizada, sobre todo, en la Universidad de California, Berkeley, y publicada en la serie *Iberoamericana*:

- Nº 29. SAUER, Carl: *Colima of New Spain in the Sixteenth Century*. (1949).
- Nº 31. COOK, Sherburne F. y Lesley Byrd SIMPSON: *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*. (1948).
- Nº 33. COOK, Sherburne F.: *The Historical Demography and Ecology of the Teotlalpan*. (1949).
- Nº 34. COOK, Sherburne F.: *Soil Erosion and Population in Central Mexico*. (1949).
- Nº 35. BORAH, Woodrow: *New Spain's Century of Depression*. (1951).
- Nº 36. SIMPSON, Lesley Byrd: *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*. (1952).
- Nº 40. BORAH, Woodrow y Sherburne F. COOK: *Price Trends of Some Basic Commodities in Central Mexico, 1631-1570*. (1958).
- Nº 43. BORAH, Woodrow y S. F. COOK: *The Population of Central Mexico in 1548. An Analysis of the "Suma de visitas de pueblos"*. (1960).
- Nº 44. COOK, Sherburne F. y Woodrow Borah: *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610*. (1960).

Otras obras:

- BORAH, Woodrow: "The Scientific Congress at Mexico City", en *The Hispanic American Historical Review*, XXXII, 153-156. (Febrero, 1952.)

- BORAH, Woodrow: "The Séptima Mesa Redonda of the Sociedad Mexicana de Antropología", en *Hispanic American Historical Review*, XXXVIII, 48-50. (Febrero, 1958.)
- CASO, Alfonso: "Land Tenure Among the Ancient Mexicans", an address to the American Anthropological Association, México, D. F. Diciembre, 1959. (Excelente resumen puesto al día.)
- COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH: "The Rate of Population Change in Central Mexico, 1550-1570", en *The Hispanic American Historical Review*, XXXVII, 463-470. (Noviembre, 1957.)
- JORDAN, Barbro Dahlgren de: *La Mixteca. Su cultura e historia prehispánicas*. (México D. F., 1954.)
- MÉXICO. INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. *Métodos y resultados de la política indigenista en México*. Por Alfonso CASO, Silvio ZAVALA, José MIRANDA, Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN y Ricardo POZAS A. *Memorias*, VI (México, D. F., 1954.)
- MIRANDA, José: *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo xvi*. (México, D. F., 1952.)

Es de importancia especial el estudio de los no tributarios que se hace en el Capítulo VI de la *Iberoamericana* (43) y las referencias allí citadas. En esencia, son las mismas que utiliza el Dr. Alfonso Caso, como ocurre también con las conclusiones.